



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

FESTEJOS

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente de fecha 05 de mayo de 2022, se ha resuelto:

4.- APROBACION INICIAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR EN LA CONCESION DE LA EXPLOTACION DE LA BARRA-BAR DE LA CASETA MUNICIPAL EN LA FERIA DE PRIMAVERA DE 2022.

Se hace constar por el señor Secretario que, al tratarse de asunto incluido en orden del día de sesión de carácter extraordinaria y urgente no se ha cumplido el plazo mínimo de antelación establecido en el artículo 177.2 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por lo que no ha sido posible proceder conforme ordena el apartado 1 del mismo artículo.

Vista la providencia de inicio de expediente de oficio de la teniente de Alcalde de Cultura, Ferias, Tradiciones y Juventud del Ayuntamiento de Antequera, de fecha 08/04/2022 por la que se da la orden para la organización de la Feria de Primavera - Agrogant 2022.

Visto que se aproximan las fechas de celebración de la Feria de Primavera – Agrogant 2022, se hace necesario aprobar el pliego de condiciones para la instalación de la barra – bar para la explotación de la Caseta Municipal en la feria mencionada, estableciendo el plazo para que los interesados puedan presentar sus solicitudes.

Visto el informe-propuesta favorable emitido por el Director del Área de Cultura, Ferias y Tradiciones, de fecha 05/05/2022, la Presidencia propone la adopción del oportuno acuerdo.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, visto el informe emitido, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, la Junta de Gobierno Local en votación ordinaria y por unanimidad de los cuatro miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los ocho que legalmente la integran, acuerda:

La aprobación del Pliego de condiciones que ha de regir en la concesión de la explotación de la barra-bar de la Caseta Municipal en la Feria de Primavera de 2022, en la forma que aparecen redactados, cuyo texto íntegro queda unido al expediente de su razón abierto a tal efecto en el Area de Cultura, Ferias y Tradiciones, debiendo los interesados presentar la documentación en el Registro General del Ayuntamiento de Antequera, dentro del plazo establecido en el Pliego.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, a la fecha de la firma digital.

Atentamente,

CSV: 07E6001D9DAC00S7Y4F6V6E7G7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001D9DAC00S7Y4F6V6E7G7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 09/05/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES -

EXPEDIENTE::
2022FESTGE000014
Fecha: 05/05/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

